

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	REGENERACIÓN DE PLANILLAS DE APORTES
<b>Institución</b>	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a regenerar una planilla de aportes en el sistema de historia laboral del IESS, cuando han existido errores u omisión en el registro de novedades.

## ¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son los empleadores adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de regeneración de planillas de aportes. Para mayor información consulte nuestra página web: [www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec).

### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

### Resultado a obtener:

- Planilla de aportes con información consistente

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

**Trámite inicia en Portal Web y se resuelve en ventanilla:** Trámite que inicia en el Portal Web y termina en forma presencial en las Ventanillas de los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional.

### Requisitos:

1. Clave patronal: Obtenga previamente la clave de usuario, ingresar al aplicativo de la página web empleadores, de tal manera que registre la novedad.
2. Cédula: Presente original del documento.
3. Solicitud para empleador: Debe presentar la solicitud dirigida al IESS, la cual contará con la siguiente información:
  - Datos del empleador representante legal: (Nombres y apellidos/Número de cédula de identidad o código de identificación para extranjeros.
  - Ruc, sucursal, razón social
  - Petición expuesta con claridad
  - Correo electrónico, dirección y teléfono de la empresa
  - Firma del solicitante. La suscripción del documento de forma manuscrita es imprescindible.

### Requisitos Específicos:

#### Requisitos alternativo:

1. Código de identificación para extranjeros, aplica únicamente para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS, a través de un código de identificación y deberá entregar copia simple de su documento.

#### Requisitos adicional:

1. Autorización a terceros, por motivos de seguridad de la información del titular, el ciudadano que ingresa el trámite como tercero, presentará una autorización a terceros, la misma que se obtiene ingresando al aplicativo en el portal web del IESS ([www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec)), registrando usuario y contraseña del titular, finalmente, deberá llenar los campos solicitados y generar el documento. Así mismo, el tercero autorizado deberá presentar su cédula original o código de identificación para extranjeros en el Centro de Atención Universal.

## Trámite presencial

¿Cómo hago el trámite?

**IMPORTANTE:**

1. El empleador deberá anular los comprobantes de pago de aportes y fondos de reserva, así como también la planilla de fondos de reserva el mismo día que realiza la solicitud.
2. Adicionalmente, deberá considerar que la planilla a regenerar no debe estar pagada.

**INDICACIONES:**

**Genere su turno en línea**

1. Ingrese al portal <https://www.iess.gob.ec>, 'Turnos línea', dé clic en el ícono del turnero.  
Link: <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-turnero-enlinea-web/pages/genTurnoOnline.jsf?faces-redirect=true>
2. Ingrese su número de cédula de ciudadanía seleccione 'Consultar'.
3. Ingrese su correo electrónico y su número de contacto celular, si sus datos son correctos, dé clic en 'Siguiente'.
4. Recibirá un correo electrónico con el asunto: 'Verificar IESS turno online'
5. Ingrese el código enviado a su correo electrónico, de clic en 'Verificar'
6. Seleccione la provincia, tipo de trámite 'Regeneración de planillas de aportes' y agencia en la que desea ser atendido, dé clic en 'Siguiente'.
7. Seleccione el día y la hora, se desplegará una ventana de confirmación, si está de acuerdo de clic en 'Si'.
8. Verifique la información del turno solicitado y presione el botón 'Confirmar'.
9. En la cita presente física o virtualmente la "Confirmación del Turno en Línea" generado desde nuestro portal web.

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centros de Atención a nivel nacional, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas. Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Atención al Ciudadano

**Teléfono:** 593 23945666

Transparencia